DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E) DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

SEEL S.A., identificado con **NIT** No. **830034128**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 4291/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 104.949.514,68 "CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 68/100 PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-02	$104.949.514,68
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-05	$0,00
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-09	$0,00
T O T A L			**$104.949.514,68**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de octubre de 2024

XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY
DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E)
Supervisor

Vo. Bo.: ADRIANA PATRICIA PAEZ AVILA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Bogotá, mayo 08 de 2024

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

REF. Certificación

Respetados Señores:

Certifico que la firma SEEL SA con Nit. 830.034.128-1 se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; de igual forma a cumplido cabalmente con estas obligaciones en los 6 meses anteriores a ésta certificación.

Lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARIO GONZALO DIAZ SANCHEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 281.611
TP 49405-T

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
09/05/2024

CUFE/CUDE
45443461f62c710d6973c43f4316a9be566bc17488cb3fa8ecbb6dca4e545937cd96ec7cd368ac9acb88c6f7ab27d91d

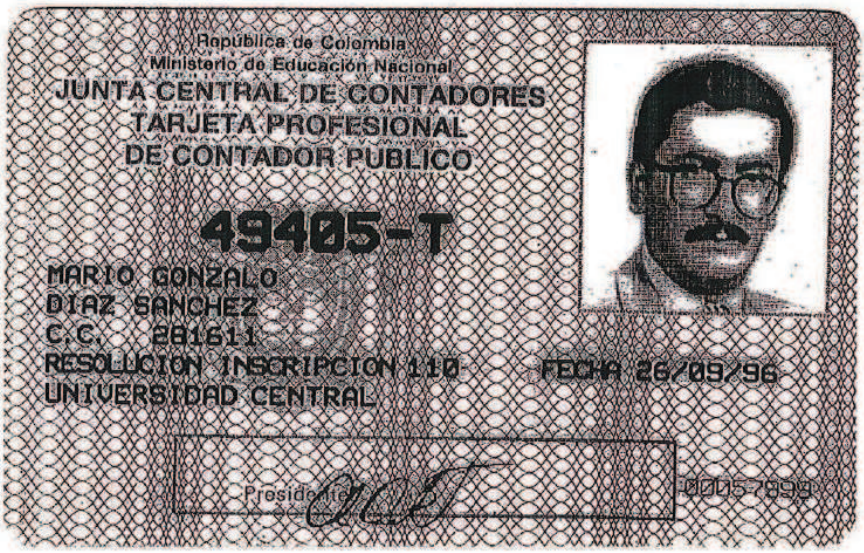
Proveedor	Documento Proveedor
SEEL S A	830034128

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	S549

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
104,949,514.68	16,756,645.20	88,192,869.48

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-05-02	2024-05-06

Observación
Se aprueba factura S 549


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
49405-T
MARIO GONZALO
DIAZ SANCHEZ
C.C. 281611
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
0005-7999


02/95-21726
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
005269



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 281.611

DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS

MARIO GONZALO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1954

GUASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1975 GUASCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511800-00180351-M-0000281611-20090923 0016452797A 1 25813588

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 A E C 8 5 5 A D D F 4 4 B D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO GONZALO DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 281611 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058826993

(415)7707212489984(8020) 000014105882699 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEEL S A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 93 53 48 IN 90

42. Correo electrónico facturaselectronicas@seel.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 7 1	6 0 1 3 0 0 0 6 4 9	6 0 1 2 2 3 5 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 0 4 0 5 2 5	4 7 4 2	2 0 0 4 0 5 2 5	9 5 1 2	4 7 5 4	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 08 / 11 : 30: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ VALENCIA DIANA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058826993

(415)7707212489984(8020) **000014105882699 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 0 6 4	1 0 6 3
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 0 6	2 0 0 5 0 5 2 3
74. Número de notaría	7	4 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 8 1 1	2 0 0 5 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 1 1 9 2 6	0 0 9 9 2 9 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 6	2 0 0 5 0 5 2 3
81. Hasta	2 1 0 4 0 5 2 3	2 1 0 4 0 5 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058826993

(415)7707212489984(8020) **000014105882699 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 1 0 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 6 4 3 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	CARLOS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 2 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058826993

(415)7707212489984(8020) **000014105882699 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 0 6 4 3 2 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 5 7 2 7 5 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	DE FERNANDEZ	GLADYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 7 8 6 0 5 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	CARLOS	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 1 0 5 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	DIANA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 2 7 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	ERNESTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058826993

(415)7707212489984(8020) **000014105882699 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 1 6 1 1		4 9 4 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	SANCHEZ	MARIO	GONZALO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 6 2 1 0	7	REVISORIA FISCAL LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 4 8 6 5 6		1 9 9 1 2 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	GARCIA	MONICA	JULIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 6 2 1 0	7	REVISORIA FISCAL LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 3 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 5 7 8 5	8	2 6 2 4 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	LUIS	LUZ	AYDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058826993

(415)7707212489984(8020) **000014105882699 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: SEEL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 93 53 48 IN 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 6 8 8 1 1	2 0 0 4 0 3 3 0
168. Teléfono: 2 2 3 5 8 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEEL S A
Sigla: SEEL
Nit: 830.034.128-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00811926
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dorado
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturaselectronicas@seel.com.co
Teléfono comercial 1: 3000649
Teléfono comercial 2: 2235812
Teléfono comercial 3: 3164667066

Dirección para notificación judicial: Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dor
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturaselectcronicas@seel.com.co
Teléfono para notificación 1: 3000649
Teléfono para notificación 2: 2235812
Teléfono para notificación 3: 3164667066

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002064 del 6 de agosto de 1997 de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1997, con el No. 00596985 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEEL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001063 del 23 de mayo de 2005 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2005, con el No. 00992946 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEEL LTDA a SEEL S A.

Por Escritura Pública No. 1063 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 23 de mayo de 2005, inscrita el 25 de mayo de 2005 bajo el número 992946 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: SEEL S.A., pudiendo utilizar la sigla SEEL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2104.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: primero: diseñar, implementar, construir, instalar y suministrar sistemas de telecomunicaciones, sistemas audiovisuales, sistemas de iluminación, sistemas de producción y transmisión de televisión y radio, y en general todos los sistemas relacionados con las comunicaciones y afines. Segundo: diseñar, implementar y suministrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soluciones integradas de vehículos especiales, terrestres, marítimos, aéreos para aplicación en comunicaciones, televisión, medios audiovisuales, iluminación, producción y transmisión de radio y televisión, telemetría, inteligencias, forenses, medición de campo, ambientales y en general todo tipo de vehículos con infraestructura tecnológica de aplicación especial. Tercero: diseñar, construir y suministrar muebles técnicos (parrillas, racks, consolas, etc.), y en general todo tipo de equipos, estructuras y accesorios de diseño especial para aplicación en el medio de las telecomunicaciones, televisión y radio y medios audiovisuales (teatro, auditorios, centros de convenciones, salas de conferencias, sistemas de iluminación, etc...). Cuarto: prestar asesoría e interventoría en el campo de 1, 3s telecomunicaciones, redes audiovisuales, sistemas de televisión y radio y sistemas de iluminación, en el campo de la electricidad y la electrónica. Quinto: comercializar, importar, exportar y distribuir todos los productos y servicios antes mencionados y en general los relacionados con actividades de teatro, cine, televisión, radio y comunicaciones afines en general, siendo estos totalmente terminados para su ulterior procesamiento, en las instalaciones de la sociedad o en instalaciones ajenas. Quinto: representar fábricas, sociedades y empresas sean nacionales o extranjeras, celebrar con ella contratos de fabricación de sus productos, aceptar, ceder, adquirir, solicitar, traspasar patentes, marcas de fábrica y comercio, procedimientos de fabricación, dibujos industriales, etc. ., relacionados con los fines de la sociedad, explotándolos en cualquier forma licita contra pagos de regalías, etc. Sexto: la sociedad en desarrollo de su objeto social poda adquirir, enajenar y gravar materias primas, materiales, auxiliares de trabajo y mercancías. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo con o sin intereses, adquirir, enajenar, gravar, tomar en arriendo bienes raíces para el uso de sus establecimientos comerciales o industriales; constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis y adquirir toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo, con o sin interés y darlo con interés y en general, celebrar cualquier clase de actos o contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento del objeto social de la sociedad. Séptimo: formar parte de sociedades de capital o de personas, cuando estas últimas tengan limitada su responsabilidad y siempre que el objeto de tales compañías sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similares a los de la sociedad, adquirir empresas comerciales o industriales del objeto social igual fusionarse o absorber compañías de objeto social análogo aportar sus bienes en todo o en parte de otras sociedades nacionales o extranjeras. Octavo: celebrar contratos de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, quien contara con varios suplentes que lo reemplazara en sus faltas temporales, absolutas, o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente y del suplente. El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los

asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva. Parágrafo: el Representante Legal y su suplente gozaran de amplias facultades sin que haya ningún tipo limitación a sus funciones establecida por la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 024 del 24 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02954765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Suplente Del	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Segundo Renglon	Carlos Ivan Fernandez Valencia	C.C. No. 79786055
Tercer Renglon	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Valencia De Fernandez	C.C. No. 41572751
Segundo Renglon	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738
Tercer Renglon	Marcial Giraldo Pineda	C.C. No. 16237776

Por Acta No. 20 del 16 de enero de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2009 con el No. 01283819 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Segundo Renglon	Carlos Ivan Fernandez Valencia	C.C. No. 79786055

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Marcial Giraldo Pineda	C.C. No. 16237776

Por Acta No. 35 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 02349210 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Valencia De Fernandez	C.C. No. 41572751

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISORIA FISCAL S.A.S	N.I.T. No. 900266210 7

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Gonzalo Diaz Sanchez	C.C. No. 281611 T.P. No. 49405-T
Revisor Fiscal	Monica Juliana Torres	C.C. No. 1094248656 T.P.

Suplente	Garcia	No. 199127-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003756 del 23 de noviembre de 2004 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00964336 del 29 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001063 del 23 de mayo de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00992946 del 25 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001308 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01069806 del 31 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1466 del 24 de junio de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01309637 del 3 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1152 del 9 de marzo de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01920435 del 13 de marzo de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4742
Otras actividades Código CIIU: 1392, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEEL S A
Matrícula No.:	01168811
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dorado
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.080.065.060
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 15:22:18
Recibo No. AB24325765
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243257657D7DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Contratista	**Contrato No.**	**Vigencia del Contrato**					
		Desde			Hasta		
SEEL S.A.	4291/23	06	10	2023	29	02	2024

Objeto	**"Adquisición e instalación de la dotación complementaria en tramoya, iluminación escénica, audio y sonido y todos sus accesorios y complementos para el correcto funcionamiento del Centro Nacional de las Artes" - GRUPO 1.**

Para el cumplimiento del objeto el contratista desarrolló las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

PERIODO DEL INFORME						
Desde			Hasta			
28	02	2024	29	02	2024	
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**			**ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS**		
1.	Entregar e instalar en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, los bienes que se describen en las fichas técnicas, en la cantidad indicada, con las especificaciones técnicas ofrecidas y dentro del plazo fijado.			Todos los equipos fueron entregados a satisfacción en las instalaciones del CNA.		
2.	Realizar la instalación con el personal calificado, el cual se específica en la ficha técnica de cada grupo.			Todos los equipos fueron instalados a satisfacción donde se requerían en los diferentes espacios del CNA.		
3.	Realizar las pruebas de funcionamiento de los aparatos contratados en la fecha de entrega (sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción de los equipos).			Todos los equipos fueron provados y se recibieron en perfecto estado.		
4.	Capacitar a mínimo 3 técnicos del área de iluminación y/o sonido y/o mecanica teatral del CNA en el uso y correcta manipulación de los aparatos entregados.			Se recibió la capacitación de funcionamiento de todos los equipos e instrumentos entregados por el proveedor.		
5.	Entregar para los equipos que apliquen los certificados de confrmidad de producto sello de calidad NYCE-E5 que demustran que cumplen con los requisitos del referencial "artículo 322 de la resolución 180540 de 2010-03-30, modificada por la resolución 40122 de 2016 del ministerio de minas y energía – reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP"			Para este proceso no es necesario este certificado.		
6.	Entregar los manuales de funcionamiento de los equipos contratados.			Todos los manuales fueron entregados por el proveedor.		

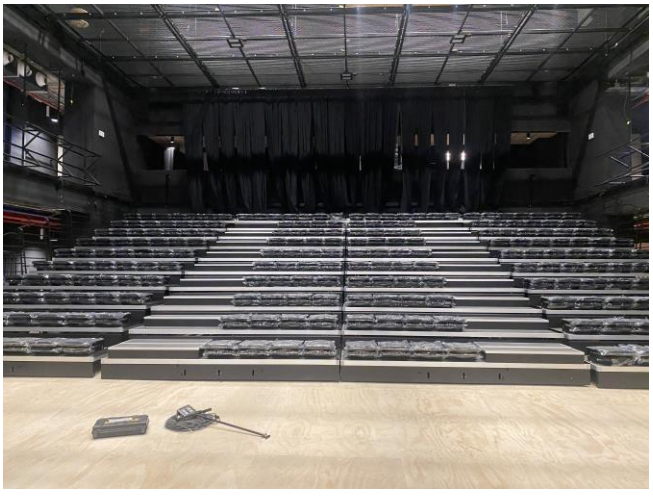
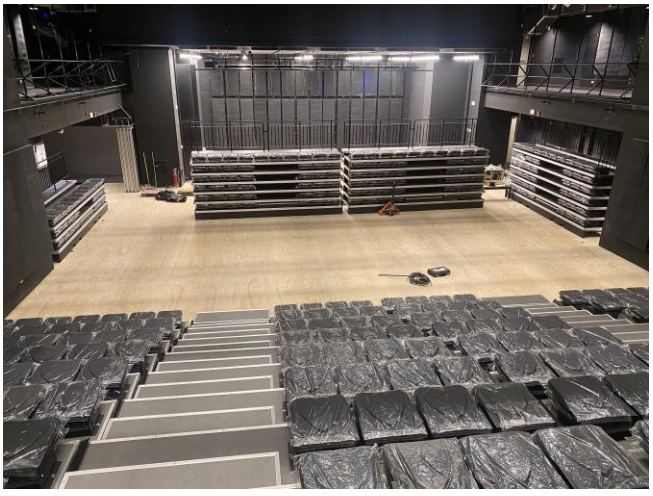
7.	Entregar y cumplir con las garantías ofrecidas en su propuesta y las establecidas en el contrato, una vez se hayan entregado los bienes al supervisor.	Las garantías fueron entregadas por el proveedor.
8.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos durante el periodo de garantía en los términos descritos en el anexo técnico, incluyendo todas las actividades que se describan en él y en las fechas que determine el director técnico del teatro Colón, más los adicionales ofertados.	Dentro de los próximos 6 meses a la entrega de los equipos se agendará el primer mantenimiento preventivo de los equipos, los siguientes mantenimientos serán agendados con un periodo de 6 meses de intervalo durante el periodo de la garantía.
9.	Entregar en el Centro Nacional de las Artes y sin costo los equipos necesarios para reemplazar aquellos elementos que hayan sido devueltos al vendedor en la aplicación de la garantía ofrecida, de manera que no se vea afectado el normal desarrollo de la programación artística del teatro. Los equipos entregados por el vendedor en reemplazo de los equipos defectuosos deben cumplir con las mismas características técnicas de aquellos entregados, para la reparación o reemplazo por el término que sea necesario.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
10.	Asumir los costos de transporte nacional o internacional, y en general todos aquellos en que se incurra para la reparación o reemplazo de los equipos que resulten defectuosos en los términos de la garantía ofrecida.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
11.	Suscribir el acta de entrega y recibo de todos los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades y cantidades descritas en el anexo técnico.	Todos los equipos fueron entregados con documentos de remisión y recibidos por los encargados del área técnica del CNA.
12.	Aceptar las órdenes impartidas por la supervisión, relacionadas con el cambio de procedimientos y la imposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las actividades contratadas.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
13.	Atender y resolver las observaciones y requerimientos que, a través del supervisor del proyecto designado por el	No se requirió la ejecución de esta obligación.

	Ministerio de Cultura, realicen las autoridades locales.	
14.	Cumplir con lo consignado en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Pliego de condiciones, garantizando que los equipos objeto del contrato cumplan estrictamente con las características técnicas de acuerdo con lo descrito en dicho documento.	Todos los equipos recibidos cumplen a cabalidad la totalidad de la ficha técnica solicitada.
15.	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	
16.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	El contratista cumplió a cabalidad con los términos y fechas pactadas en el contrato.
17.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del supervisor del proyecto dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
18.	Presentar a la supervisión previa a la adquisición de cualquier equipo o material, las fichas técnicas para revisión y aprobación. Todos los equipos a suministrar deben ser nuevos, no re manufacturados, cumpliendo con las todas las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas.	Los equipos y accesorios entregados por el contratista cumplen a cabalidad con la ficha técnica solicitada y ofrecida durante el proceso de contratación. Todos los equipos recibidos son genuinos, nuevos y están en perfecto estado.
19.	Realizar por su cuenta y riesgo todas las pruebas que se requieran o que solicite la supervisión, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la ejecución del contrato.	Todos los sistemas, equipos, accesorios y demás necesarios fueron provados y se reciben en perfecto estado.
20.	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, en el término que le indique la supervisión.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
21.	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas o de terceros, por los usuarios cuantas veces sea necesario.	No se requirió la ejecución de esta obligación.

22.	Realizar mínimo dos (2) visitas anuales para soporte técnico y mantenimientos preventivos y/o correctivos, durante el tiempo de garantía de los equipos instalados ofertados y las garantías adicionales ofrecidas, el contratista debe garantizar que el profesional que realice el mantenimiento este certificado por fabricante para tal fin.	Serán agendados los mantenimientos preventivos con un intervalo de 6 meses a partir de la entrega de los equipos.
23.	Reemplazar dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el tiempo de garantía, el cual debe ser remplazado por uno nuevo de iguales o superiores características.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
24.	Remplazar el equipo en su totalidad en el caso de presentarse más de tres fallas por el mismo componente, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días, el equipo debe ser de iguales o superiores características.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
25.	Proteger las áreas a intervenir, toda vez que disponen de mobiliario, por lo tanto, al momento de ejecutar las actividades objeto del presente proceso, estos elementos se deben proteger, evitando cualquier daño. En caso de que durante la ejecución del contrato se dañe algún elemento del teatro este debe ser remplazado por el contratista sin costo adicional.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
26.	Mantener en el sitio los equipos, herramienta, elementos de seguridad, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta contratación.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
27.	Poner en práctica el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los prejuicios que se causen por su negligencia u omisión.	No se requirió la ejecución de esta obligación.
28.	Realizar el aseo general del sitio de instalación una vez se hayan concluido todas las actividades, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales, sin polvo,	No se requirió la ejecución de esta obligación.

	etc. Para esta actividad debe utilizar los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.	
29.	Entregar los equipos existentes en perfectas condiciones al personal designado por la supervisión.	Todos los equipos fueron recibidos en perfecto estado.
30.	Entregar, una vez finalizado el suministro e instalación, los manuales de uso, documentación técnica del fabricante, las cajas originales de almacenamiento y realizar las capacitaciones para el personal designado para tal fin.	El avance del contrato está finalizada al 100%, es por esto que ya se recibieron los manuales y documentación técnica de lo suminstrado e instalado.
31.	Las demás inherentes al contrato y que le apliquen conforme a la Ley.	No se requirió la ejecución de esta obligación.

ACTIVIDADES ADICIONALES (si aplica)
No se requieren actividades adicionales.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
Foto 1: Instalación gradería y silletería sala Fanny Mikey. 	**Foto 2:** Instalación gradería y silletería sala Fanny Mikey. 
Foto 3: Instalación telón auxiliar sala Fanny Mikey.	**Foto 4:** Instalación telón auxiliar sala Fanny Mikey.

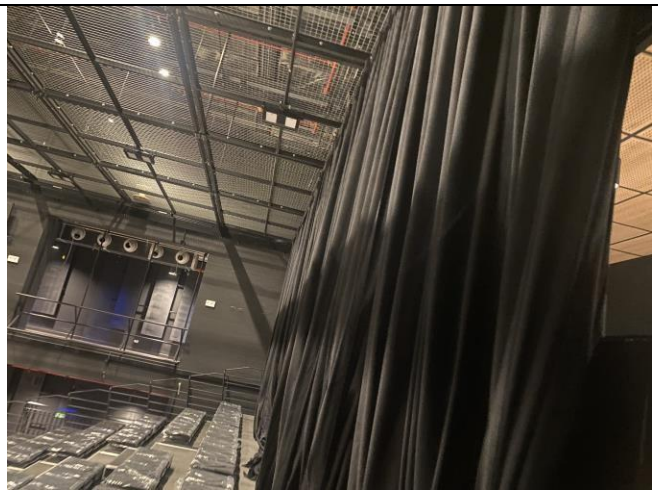


Foto 5: Entrega de distribuidor de energía



Foto 6: Entrega de distribuidor de energía



Foto 7: Entrega de distribuidor de energía



Foto 8: Entrega de distribuidor de energía





ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	REFERENCIA	Adjudicado con IVA UNID	Adjudicado con IVA TOTAL
17	ITEM 49 - Suministro e instalación	1	SERVICIO	$ 203.945.987	$ 203.945.987
TOTAL ITEM 17 - REMISIÓN 4 (13-12-2024)					$ 203.945.987
TOTAL ALTA DE ALMACÉN					$ 2.618.625.895
TOTAL ALTA DE INGRESO - CONSUMOS					$ 2.424.903.852
TOTAL CONTRATO					**$ 5.247.475.734**

Se firma este informe a los 17 días del mes mayo del 2024.

XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY APROBÓ – SUPERVISOR(A)	**LEONARDO MURCIA** ELABORÓ - APOYO A LA SUPERVISIÓN

Reviso: Ariel Mancipe - Contratista

Reviso: Rafael Vega – Contratista

LA DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

CERTIFICA

Que SEEL S.A., identificado con el NIT número 830.034.128-1 cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Compraventa e Instalación No. 4291 de 2023, suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la forma pactada específicamente con la dependencia del CNA.

Por lo anterior, se relaciona la discriminación del pago correspondiente al contrato por la suma total de **CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.247.475.734 M/CTE)**, distribuidos así:

TOTAL ALTA DE ALMACÉN	$	2.618.625.895
TOTAL ALTA DE INGRESO - CONSUMOS	$	2.424.903.852
TOTAL SERVICIOS - INSTALACIÓN	$	203.945.987
TOTAL CONTRATO	**$**	**5.247.475.734**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

XIOMARA VALENTINA SUESCÚN GARAY
Directora CNA

Proyectó: Adriana Páez – Técnico
Revisó: Ariel Mancipe – Contratista
Aprobó: Rafael Vega – Contratista

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN Nro. 4291-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y SEEL S.A.

1. Información General del Contrato:

Numero de Contrato	4291-2023
Tipo de Contrato	compraventa e instalación.
Objeto del Contrato	Adquisición e instalación de la dotación complementaria en tramoya, iluminación escénica, audio y sonido y todos sus accesorios y complementos para el correcto funcionamiento del Centro Nacional de las Artes.
Fecha de suscripción del contrato:	21-09-2023
Fecha del acta de inicio o Inicio en plataforma Secop:	06-10-2023

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	hasta el 30 de noviembre de 2023
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	Hasta el 29 de diciembre de 2023
Prórroga Uno (1)	Prorroga 1 hasta el 29 de diciembre de 2023
Plazo total	Hasta el 29 de diciembre de 2023

1.2. Valor del contrato

Valor inicial:	$3.941.500.714
Adición Nº1	$1.305.975.020
Valor total:	$5.247.475.734

2. Relación de Pagos:

Que el supervisor del contrato certifico los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el grupo de Gestión Financiera y Contable. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	34171124	19/02/2024	$2.013.572.115,00
2	55685824	07/03/2024	$652.987.510,00
3	112960724	22/04/2024	$391.792.506,00
4	150241824	20/05/2024	$261.195.004,00
5	150245524	20/05/2024	$872.801.840,00
6	275423924	20/08/2024	$950.177.244,32
Valor total de pagos realizados:			**$5.142.526.219,32**

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN Nro. 4291-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y SEEL S.A.

3. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	Nombre de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4291-2023	SEEL S.A.	$5.247.475.734	$5.142.526.219,32	$104.949.514,68

4. Liquidación Definitiva:

Valor inicial del contrato:	$3.941.500.714
Valor total adiciones del contrato:	$1.305.975.020
Valor total más adiciones	$5.247.475.734
Valor total ejecutado por el contratista:	**$5.247.475.734**
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$5.142.526.219,32
Saldo a favor del Contratista	$104.949.514,68
Saldo por reintegrar del contratista	$0
Saldo por liberar	$0

5. Recibo de Bienes

Por medio de la presente se deja constancia del recibo a totalidad de los bienes que se relacionan en el siguiente cuadro:

N°	EQUIPO O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de estructura tipo parrilla trenzada Fanny Mickey	UND	1	$ 1,604,878,448	$ 1,604,878,448
2	Patas	UND	8	$ 3,530,380	$ 28,243,040
3	Telón auxiliar de aforo para la sala Fanny Mickey	UND	1	$ 30,694,951	$ 30,694,951
4	Riel para la sala Fanny Mickey	UND	1	$ 27,168,394	$ 27,168,394
5	Telón auxiliar de aforo para la sala Delia Zapata	UND	1	$ 30,655,262	$ 30,655,262
6	Riel para la sala Delia Zapata	UND	1	$ 13,668,111	$ 13,668,111
7	Ciclorama	UND	1	$ 54,244,615	$ 54,244,615
8	Sobre piso sala Fanny Mickey	UND	1	$ 77,804,920	$ 77,804,920
9	Sobre piso sala Delia Zapata	UND	1	$ 53,384,286	$ 53,384,286
10	Banco de dimmers de 66 cms de altura x 37.6 cms de ancho y 34 cms de profundidad de 12 bandejas	UND	1	$ 108,775,372	$ 108,775,372
11	Banco de dimmers de 48 bandejas de 2.11 mts de alto x 37.6 cms de ancho y 58 cms	UND	1	$ 336,135,424	$ 336,135,424
12	Banco de dimmers de 78.7 cms de altura x 43.2 cms de ancho y 24.4 cms de profundidad 3x120v para 12 bandejas	UND	1	$ 104,254,216	$ 104,254,216
13	Banco de dimmer portátil de altura x 44.5 cms de ancho y 32.1 cms de profundidad de 6 bandejas	UND	2	$ 85,698,156	$ 171,396,312

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN Nro. 4291-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y SEEL S.A.

14	Unidades de 8 botones	UND	4	$ 1,580,315	$ 6,321,260
15	Barra de iluminación	UND	3	$ 7,244,938	$ 21,734,814
16	Caja metálica - con 1 conector tipo stage pin hembra de 20 A.	UND	24	$ 253,051	$ 6,073,224
17	Caja metálica - con 2 conectores tipo stage pin hembra de 20 A.	UND	24	$ 407,062	$ 9,769,488
18	Caja metálica - con 4 conectores tipo stage pin hembra de 20 A.	UND	6	$ 852,625	$ 5,115,750
19	Caja metálica - con 1 conector tipo socapex de 19 pines hembra.	UND	4	$ 836,532	$ 3,346,128
20	Caja metálica - con 1 conector de chasis RJ45, mínimo categoría 6A.	UND	21	$ 119,092	$ 2,500,932
21	Caja metálica - con 2 conectores de chasis RJ45, mínimo categoría 6A.	UND	1	$ 195,319	$ 195,319
22	Caja metálica - para botonera de control de iluminación ambiental.	UND	4	$ 63,369	$ 253,476
23	Luminaria tipo LED - Tipo Led high bay redondas, 90-305V 200W 50/60Hz	UND	8	$ 877,213	$ 7,017,704
24	Luminaria tipo LED - Tipo Led high bay 240W 120V	UND	18	$ 1,009,360	$ 18,168,480
25	Luminaria LED - Led mr16 azul 4W 120V, 15	UND	31	$ 393,352	$ 12,193,912
26	Conector convertidor	UND	9	$ 2,965,799	$ 26,692,191
27	Extensión stage pin 20A macho-hembra 3x12 AWG de 1 m.	UND	40	$ 176,044	$ 7,041,760
28	Extensión stage pin 20A macho-hembra 3x12 AWG de 3 m.	UND	60	$ 219,393	$ 13,163,580
29	Extensión stage pin 20A macho-hembra 3x12 AWG de 5 m.	UND	70	$ 261,474	$ 18,303,180
30	Extensión stage pin 20A macho-hembra 3x12 AWG de 10 m.	UND	40	$ 366,563	$ 14,662,520
31	Extensión stage pin 20A macho-hembra 3x12 AWG de 20m.	UND	40	$ 555,068	$ 22,202,720
32	Duplicador	UND	60	$ 218,125	$ 13,087,500
33	Extensión socapex macho-hembra 19 pines multifilar 15 m.	UND	4	$ 6,620,762	$ 26,483,048
34	Extensión socapex macho-hembra 19 pines multifilar 7.5 m.	UND	4	$ 4,744,259	$ 18,977,036
35	Extensión clavija Edison, con dos tomas dobles industriales hembra de 20A, cable 3x12 AWG de 3 m.	UND	31	$ 145,316	$ 4,504,796
36	Extensión clavija Edison, con dos tomas dobles industriales hembra de 20A, cable 3x12 AWG de 5 m.	UND	30	$ 170,504	$ 5,115,120
37	Extensión clavija Edison, con dos tomas dobles industriales hembra de 20A, cable 3x12 AWG de 10 m.	UND	30	$ 238,558	$ 7,156,740
38	Extensión clavija Edison, con dos tomas dobles industriales hembra de 20A, cable 3x12 AWG de 15 m.	UND	30	$ 306,612	$ 9,198,360
39	Cable DMX	UND	5	$ 3,322,611	$ 16,613,055
40	Conector CMX Hembra	UND	200	$ 59,328	$ 11,865,600
41	Conector CMX Macho	UND	200	$ 44,692	$ 8,938,400
42	Cable UTP	UND	2	$ 1,371,445	$ 2,742,890
43	Conector UTO	UND	212	$ 1,169	$ 247,828
44	Rack metálico	UND	1	$ 1,336,523	$ 1,336,523
45	Patch panel EtherNet	UND	2	$ 2,390,781	$ 4,781,562
46	Switcher EtherNet	UND	2	$ 7,113,690	$ 14,227,380
47	Suministro e instalación	UND	54	$ 5,503,925	$ 297,211,950
48	Distribuidor de energía	UND	8	$ 52,524,647	$ 420,197,176
49	Suministro e instalación	UND	1	$ 203,945,987	$ 203,945,987
50	Distribuidor de energía	UND	2	$ 17,976,041	$ 35,952,082
51	Conectores tipo CamLok	UND	4	$ 714,473	$ 2,857,892

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA E INSTALACIÓN Nro. 4291-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y SEEL S.A.

52	Suministro e instalación de un Sistema de Gradas Retráctiles marca Hosoo, que responde a la configuración requerida. La oferta incluye un sistema de graderías retráctiles, estructura metálica ensamblada con mecanismo telescópico, bases de piso en madera recubierta y sillas abatibles de fijación a estructura, que permiten el plegado y recogido del sistema de forma práctica y segura. Configurada con 10 módulos, de graderías retráctiles de diferentes capacidades y números de filas así: Módulos 1;2; 3; y 4 cada uno de 10 filas, capacidad total 226 sillas. Módulos 5; 6; y 7 cada uno de 6 filas, capacidad total 135 sillas. Módulo 8 de 3 filas, capacidad total 17 sillas. Módulo 9 de 3 filas, capacidad total 15 sillas. Módulo 10 de 3 filas, capacidad total 24 sillas. Para carga total de 417 sillas modelo Pu-e. En el plano L01A, Se muestran las configuraciones según diseño y los diferentes aforos posibles en cada una de ellas. En los planos L02A y L03A se muestran las capacidades en modo extendido de cada uno de los módulos con sus cortes respectivos. Plano L04 con el análisis Isóptico Incluye: Elementos para desplazamiento de módulos de gradería con dos trolley y un palet truck El sistema cumple la Norma NSR-10	UND	1	$ 1,305,975,020	$	1,305,975,020
				VALOR TOTAL	$	5,247,475,734

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 de diciembre de 2023.

XIOMARA SUESCÚN GARAY
SUPERVISORA ÁREA TÉCNICA
Directora Centro Nacional de las Artes

DIANA CAROLINA FERNANDEZ VALENCIA
Representante Legal
SEEL S.A.

FRANCISCO RAFAEL VEGA MERA
Apoyó a la Supervisión

ANDRÉS FELIPE OTALORA CIFUENTES
Responsable de Inventario

Proyectó: Adriana Páez-Técnico

INGRESO DE BIENES

MINISTERIO DE CULTURA GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	INGRESO DE BIENES DEVOLUTIVOS No. *A0112* PAGINA *1*	BOGOTA D.C., FECHA : 19/07/2024

PROCEDENCIA:NIT:/C.C.8300341281 **NOMBRE:**SEEL- S.A.

CONTRATO. 4291 - 2023 **FECHA** / / **ADICIONES:**

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

DOCUMENTOS : CTO 4291-23, FRAS 489-490-492-522-548-549, CORREO 9/5/24, ADRIANA PAEZ. CNA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ESCENICA.

CON ESTE COMPROBANTE DAMOS INGRESO AL ALMACÉN Y REGISTRAMOS EN LOS INVENTARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA LOS BIENES QUE RELACIONAMOS A CONTINUACIÓN.

GRU.	RELACION DE ELEMENTOS	CAN	COSTO TOTAL	INV. No.
2-18	BANCO DE DIMMERS 66X37.6X34 CMS - PROFUNDIDAD 12 BANDEJAS	1	108,775,372.00	177159
2-18	BANCO DE DIMMERS DE 2.11X37.7X58 CMS - PROFUNDIDAD 48	1	336,135,424.00	177160
2-07	SWITCHER ETHERNET S232L18000314 - PISO -3	1	7,113,690.00	177161
2-07	SWITCHER ETHERNET S232L18000322 - PISO -3	1	7,113,690.00	177162
2-18	BANCO DE DIMMER PORTATIL 44.5X32.1 CMS - PROFUNDIDAD 6	1	85,698,156.00	177163
2-18	BANCO DE DIMMER PORTATIL 44.5X32.1 CMS - PROFUNDIDAD 6	1	85,698,156.00	177164
2-18	BANCO DE DIMMERS 78.7X43.2X24.4 CMS - PROFUNDIDAD 12	1	104,254,216.00	177165
2-18	RACK METALICO - PISO -3	1	1,336,523.00	177166
2-07	PATCH PANEL ETHERNET - PISO -3	1	2,390,781.00	177167
2-07	PATCH PANEL ETHERNET - PISO -3	1	2,390,781.00	177168
2-07	SWITCHER ETHERNET - CASA LIEVANO PISO 1 - S/N F0C27482LTY	1	52,524,647.00	177169
2-07	SWITCHER ETHERNET - CASA LIEVANO PISO 1	1	52,524,647.00	177170
2-07	SWITCHER ETHERNET - CASA LIEVANO PISO 2 - LQ3	1	52,524,647.00	177171
2-07	SWITCHER ETHERNET - CASA LIEVANO PISO 2 - LME	1	52,524,647.00	177172
2-07	SWITCHER ETHERNET - CNA CUARTO TECNICO PISO 3 - LMG	1	52,524,647.00	177173
2-07	SWITCHER ETHERNET - CNA CUARTO TECNICO PISO 1 - LC7	1	52,524,647.00	177174
2-07	SWITCHER ETHERNET - CNA CUARTO TECNICO PISO 5 - LCR	1	52,524,647.00	177175
2-07	SWITCHER ETHERNET - CNA CUARTO TECNICO PISO -3 - CLS	1	52,524,647.00	177176
2-18	DISTRIBUIDOR DE ENERGIA PORTATIL CNA	1	17,976,041.00	177177
2-18	DISTRIBUIDOR DE ENERGIA PORTATIL CNA	1	17,976,041.00	177178
2-18	SILLAS RETRACTILES PARA GRADERIA (421 UNDS) SALA FANNY	1	1,305,975,020.00	177179
2-18	TELON AUXILIAR DE AFORO - SALA FANNY MICKEY	1	30,694,951.00	177180
2-18	TELON AUXILIAR DE AFORO - SALA DELIA ZAPATA	1	30,655,262.00	177181
2-18	CICLORAMA TELA GRIS - TEATRO COLON	1	54,244,615.00	177182
	TOTALES ..:		**2,618,625,895.00**	

SON:DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS

WILLIAM AGUILAR SIADO
INVENTARIOS

LINA MARCELA GONZALEZ
COORDINADOR GESTION ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS

ALTA DE INGRESO CONSUMOS

MINISTERIO DE CULTURA GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	INGRESO DE BIENES No. A-C0041 PAGINA 1	BOGOTA D.C, FECHA 19/07/2024

PROCEDENCIA:NIT/C.C. 8300341281 **NOMBRE:** SEEL S.A

CONTRATO y/o CONVENIO: 4291-2023 **FECHA:** / /

OBSERVACIONES:

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

FACTURA DE VENTA(Nos): FRAS 489-490-492-522-548-549

OTROS DOCUMENTO(S):

OBSERVACIONES: CTO 4291-23, FRAS 489-490-492-522-548-549, CORREO 9/5/24, ADRIANA PAEZ

CON ESTE COMPROBANTE DAMOS INGRESO AL MINISTERIO DE CULTURA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION :

CODIGO	RELACION DE ELEMENTOS	CANT.	COSTO UNITARIO/PROMEDIO	COSTO TOTAL
1-12440	UNIDADES DE 8 BOTONES	4.00	1,580,315.00	6,321,260.00
1-12441	EXTENSION CLAVIJA CON DOS TOMAS DOBLES INDUSTRIALES	31.00	145,316.00	4,504,796.00
1-12442	EXTENSION CLAVIJA CON DOS TOMAS DOBLES INDUSTRIALES	30.00	170,504.00	5,115,120.00
1-12443	EXTENSION CLAVIJA CON DOS TOMAS DOBLES INDUSTRIALES	30.00	238,558.00	7,156,740.00
1-12444	EXTENSION CLAVIJA CON DOS TOMAS DOBLES INDUSTRIALES	30.00	306,612.00	9,198,360.00
1-12445	CABLE DMX	5.00	3,322,611.00	16,613,055.00
1-12446	CONECTOR DMX HEMBRA	200.00	59,328.00	11,865,600.00
1-12447	CONECTOR DMX MACHO	200.00	44,692.00	8,938,400.00
1-12448	EXTENSION STAGE PIN 20A MACHO - HEMBRA 3X12 AWG DE 10 M	40.00	366,563.00	14,662,520.00
1-12449	EXTENSION STAGE PIN 20A MACHO - HEMBRA 3X12 AWG DE 20 M	40.00	555,068.00	22,202,720.00
1-12450	DUPLICADOR	40.00	218,125.00	8,725,000.00
1-12451	CAJA METALICA CON UN (1) CONECTOR TIPO STAGE PIN HEMBRA	24.00	253,051.00	6,073,224.00
1-12452	CAJA METALICA CON DOS (2) CONECTOR TIPO STAGE PIN	24.00	407,062.00	9,769,488.00
1-12453	CAJA METALICA CON UN (1) CONECTOR SOCAPEX DE 19 PINES	4.00	836,532.00	3,346,128.00
1-12454	CONECTOR CONVERTIDOR	9.00	2,965,799.00	26,692,191.00
1-12455	DUPLICADOR	20.00	218,125.00	4,362,500.00
1-12456	EXTENSION SOCAPEX MACHO - HEMBRA 19 PINES MULTIFILAR 15	4.00	6,620,762.00	26,483,048.00
1-12457	EXTENSION SOCAPEX MACHO - HEMBRA 19 PINES MULTIFILAR	4.00	4,744,259.00	18,977,036.00
1-12458	LUMINARIA LED - LED MR16 AZUL 4W 120V, 15	31.00	393,352.00	12,193,912.00
1-12459	CAJA METALICA CON UN (1) CONECTOR DE CHASIS RJ45,	21.00	119,092.00	2,500,932.00
1-12460	CAJA METALICA CON DOS (2) CONECTORES DE CHASIS RJ45,	1.00	195,319.00	195,319.00
1-12461	EXTENSION STAGE PIN 20A MACHO - HEMBRA 3X12 AWG DE 1 M	40.00	176,044.00	7,041,760.00
1-12462	EXTENSION STAGE PIN 20A MACHO - HEMBRA 3X12 AWG DE 3M	60.00	219,393.00	13,163,580.00
1-12463	EXTENSION STAGE PIN 20A MACHO - HEMBRA 3X12 AWG DE 5 M	70.00	261,474.00	18,303,180.00
1-12464	CABLE UTP	2.00	1,371,445.00	2,742,890.00
1-12471	BARRA DE ILUMINACION - SALA FANNY MICKEY - PISO -4	3.00	7,244,938.00	21,734,814.00
1-12465	CAJA METALICA CON CUATRO (4) CONECTORES TIPO STAGE PIN	6.00	852,625.00	5,115,750.00
1-12466	CAJA METALICA PARA BOTONERA DE CONTROL DE ILUMINACION	4.00	63,369.00	253,476.00
1-12467	CONECTOR UTP	212.00	1,169.00	247,828.00
1-12468	LUMINARIA TIPO LED HIGH BAY REDONDA	1.00	877,213.00	877,213.00
1-12469	LUMINARIA TIPO LED HIGH BAY REDONDA	7.00	877,213.00	6,140,491.00
1-12470	CONECTORES TIPO CAMLOK	4.00	714,473.00	2,857,892.00

Libertad y Orden
MINISTERIO DE CULTUR.

ALTA DE INGRESO CONSUMOS

MINISTERIO DE CULTURA **GESTION** **ADMINISTRATIVA** **Y SERVICIOS**	INGRESO DE BIENES **No.** *A-C0041* **PAGINA** *2*	**BOGOTA D.C,** **FECHA** 19/07/2024

PROCEDENCIA:NIT/C.C. 8300341281 **NOMBRE:** SEEL S.A

CONTRATO y/o CONVENIO: 4291-2023 **FECHA:** / /

OBSERVACIONES:

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

FACTURA DE VENTA(Nos): FRAS 489-490-492-522-548-549

OTROS DOCUMENTO(S):

OBSERVACIONES: CTO 4291-23, FRAS 489-490-492-522-548-549, CORREO 9/5/24, ADRIANA PAEZ

CON ESTE COMPROBANTE DAMOS INGRESO AL MINISTERIO DE CULTURA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION :

CODIGO	RELACION DE ELEMENTOS	CANT.	COSTO UNITARIO/PROMEDIO	COSTO TOTAL
1-12474	ESTRUCTURA TIPO PARRILLA TENSADA (ENCLAUSTRADA) SALA	1.00	1,604,878,448.00	1,604,878,448.00
1-12475	PATAS PARA ESTRUCTURA TIPO PARRILLA SALA FANNY MICKEY	8.00	3,530,380.00	28,243,040.00
1-12476	RIEL PARA LA SALA FANNY MICKEY	1.00	27,168,394.00	27,168,394.00
1-12477	RIEL PARA LA SALA DELIA ZAPATA	1.00	13,668,111.00	13,668,111.00
1-12478	SOBRE PISO SALA FANNY MICKEY	1.00	77,804,920.00	77,804,920.00
1-12479	SOBRE PISO SALA DELIA ZAPATA	1.00	53,384,286.00	53,384,286.00
1-12473	LUMINARIA TIPO LED - TIPO LED HIGH BAY 240W 120V	18.00	1,009,360.00	18,168,480.00
1-12472	ENRUTADOR INALAMBRICO	54.00	5,503,925.00	297,211,950.00
		TOTAL ..:		**2,424,903,852.00**

SON : DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

WILLIAM AGUILAR SIADO
INVENTARIOS

LINA MARCELA GONZÁLEZ
C. DE GESTION ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS

SEEL SA

NIT : 830,034,128 - 1

TV 93 53 48

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

2235812 2235812

FACTURASELECTRONICAS@SEEL.COM.CO

Factura Electrónica de Venta
N° S 549

Cliente	MINISTERIO DE CULTURA	**Fecha Factura:**	2/05/2024	15:41:19
NIT	830,034,348 - 5	**Fecha Expedición:**	2/05/2024	15:42:11
Dirección	CR 8 8 09	**Fecha Vencimiento:**	2/05/2024	
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Vendedor:**	VENDEDOR PRINCIPAL	
Teléfono	3424100	**Centro Costo:**	199	
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			

Item	Código	DescripcionLargaProducto	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	0410102000102	PAGO QUE CORRESPONDE AL 2% DE LA ENTREGA TOTAL DEL CONTRATO 4291 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PARRILLA TENSADA. ACCESORIOS Y COMPONENTES DE LAS SALAS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES".	1.00	88,192,869.48	88,192,869.48

Total Items 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Contado Clientes Transferencia	Transferencia Crédito Bancario	Cuota 1 F - 001- 549 Vence el 2024-05-02	104.949.514,6

Total Bruto		88,192,869.48
IVA Tarifa	**19%**	16,756,645.20
Total a Pagar		**$ 104.949.514,6**

VALOR EN LETRAS

Ciento Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos Catorce Pesos M/Cte Con 68/100

OBSERVACIONES

#$33-01-01;contrato 4291-2023;xsuescun@mincultura.gov.co#$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo CONTRATO Numero Nro.4291 DE 2023

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA- SOMOS AGENTES RETENEDORES Y DECLARANTES DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Elaborado Por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764063985174 **aprobado en** 2024-01-19 **hasta el** 2025-01-19, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** S **desde el número** 501 **al** 710 Responsables de iva - Actividad Económica 7112 Tarifa 11,04 - - -

CUFE :45443461f62c710d6973c43f4316a9be566bc17488cb3fa8ecbb6dca4e545937cd96ec7cd368ac9acb88c6f7ab27d91d

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
45443461f62c710d6973c43f4316a9be566bc17488cb3fa8ecbb6dca4e545937cd96ec7cd368ac9acb88c6f7ab27d91d

Número de Factura: S-549
Fecha de Emisión: 02/05/2024
Fecha de Vencimiento: 02/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido: CONTRATONro.4291 DE 2023
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SEEL S A
Nombre Comercial: SEEL SA
Nit del Emisor: 830034128
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: TV 93 53 48 INT 90
Teléfono / Móvil: 2235812
Correo: FACTURASELECTRONICAS@SEEL.COM.CO

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830034348
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CR 8 8 09
Teléfono / Móvil: 3424100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0410102000102	PAGO QUE CORRESPONDE AL 2% DE LA ENTREGA TOTAL DEL CONTRATO 4291 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PARRILLA TENSADA. ACCESORIOS Y COMPONENTES DE LAS SALAS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES". \|	94	1,00	$ 88.192.869,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.756.645,20	19.00			$ 88.192.869,48

Notas Finales

#$33-01-01;contrato 4291-2023;xsuescun@mincultura.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
02/05/2024 15:42:11
Documento validado por la DIAN:
02/05/2024 15:42:12
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			88.192.869,48
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			88.192.869,48
IVA			16.756.645,20
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			16.756.645,20
Total neto factura (=)			104.949.514,68
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	104.949.514,68

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764063985174 Rango desde: 501 Rango hasta: 710 Vigencia: 2025-01-19